



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2067/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 7957/2013

Expediente

Canelones, 20 de setiembre de 2013.

VISTO: el punto N° 21, ingresado con carácter de grave y urgente en el orden del día de la presente sesión ordinaria, relacionado con solicitud de licencia del señor edil Jorge Repetto.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este organismo legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Autorízase al señor edil Jorge Repetto licencia por el día de la fecha.
2. Notifíquese al señor edil y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.


GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina


HUGO ACOSTA
Presidente